

Dec. No. 42-88 que inviste al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de los Plenos Poderes correspondientes, para suscribir el Proyecto "Producción de Material Vegetativo de Raíces, Tubérculos y Musáceas", entre la República Dominicana y la FAO

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 42-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Donald J. Reid Cabral, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes correspondientes para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano, el Proyecto "Producción de Material Vegetativo de Raíces, Tubérculos y Musáceas", entre la República Dominicana y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 43-88 que inviste de Plenos Poderes al señor Daniel Suazo, Ministro Consejero, Encargado de Negocios a.i. de la Misión Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, para firmar el Acuerdo relativo al Comercio Internacional de Textiles, adoptado en Ginebra el 31 de julio de 1986

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 43-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente